

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Gastroenterología y Nutrición



2280/064/2018

Ciudad de México a 18 de junio del 2018

RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

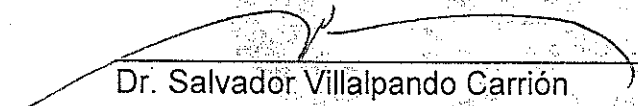
Por medio de la presente me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida, la cantidad de **\$9,000 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para la adquisición de **VITAMINA D 400 UI cápsulas**, con cargo a la partida 25301.

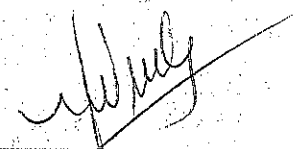
En caso de ser negativa su respuesta, quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo.Bo.


Dr. Salvador Villalpando Carrión
Jefe del Depto de Gastroenterología y
Nutrición.


Dra. Mónica Villa Guillen
Subdirectora de Asistencia Médica



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA RAMA
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.

Tel: Conm. 52 28 99 17 ext. 2157

www.himfg.edu.mx

HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO

★ 22 JUN 2018 ★

DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA
Y NUTRICIÓN

Ciudad de México, junio 20 de 2018

5430/761/2018

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRIÓN
Jefe del Departamento de Gastroenterología y Nutrición
Presente

En respuesta al oficio 2280/064/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos suficientes para ser comprometida la cantidad de **\$9,000.00** (nueve mil pesos 00/100 M.N.), para adquisición de vitamina D 400 UI cápsulas; con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503, 9038

www.himfg.edu.mx

control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.i.p. Consecutivo.

RAA/jghm/mfgy

2 de 2